



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-006/202

ACTOR: NÉSTOR SANTACRUZ
MÁRQUEZ Y OTROS

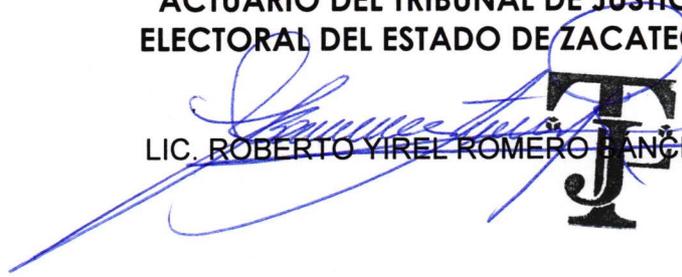
RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUEO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO
HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a diez de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, dictado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, Instructor en el presente asunto, en relación al expediente al rubro indicado, y siendo las quince horas del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SÁNCHEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-006/2022

ACTOR: NÉSTOR SANTACRUZ MÁRQUEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Guadalupe, Zacatecas, a diez de junio del dos mil veintidós.

La Secretaria de Estudio y Cuenta María Esther Becerril Saráchaga, da cuenta al Magistrado Esaúl Castro Hernández con el escrito recibido el día de la fecha, en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, signado por Néstor Santacruz Márquez actor del presente recurso de revisión a rubro citado, mediante el cual solicita se le proporcione diversa documentación que obra dentro del expediente, copias simples de lo siguiente:

- ✓ El informe circunstanciado y/o contestación de demanda de la responsable.
- ✓ En su caso, el escrito de tercero interesado que se haya presentado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 9, fracción II, 32, fracción XIV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese al expediente respectivo el escrito de cuenta para los efectos conducentes.

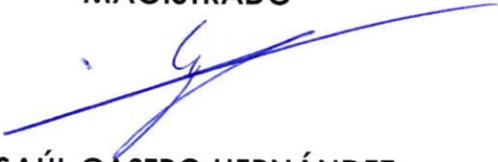
SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que le expida la documentación solicitada, al actor del expediente citado al rubro.

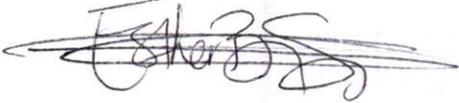
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el Magistrado Esaúl Castro Hernández del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y ponente en el presente juicio ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA


ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ


MARÍA ESTEHR BECERRIL SARÁCHAGA



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS